

CONSIDERANDO

Que el 15 de abril presente año, la **parroquia "TENDALES"**, del cantón El Guabo, provincia de El Oro, se apresta a celebrar su **CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que gracias al trabajo tesonero de sus habitantes ha logrado contribuir al desarrollo socio-económico parroquial, cantonal y provincial;

Que deber del Congreso Nacional, recordar a los pueblos de la patria en sus fechas históricas que son de gran trascendencia;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al pueblo de Tendales, en la persona del Presidente de la Junta Parroquial, al celebrar sus fiestas de parroquialización.

La señora **ROSA MARIA LOAIZA ALVAREZ**, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de abril del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. JULIO LOGROÑO VIVAR
SECRETARIO GENERAL